



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

DISPOSICIÓN N° **5020**

BUENOS AIRES, **02 SEP 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09985-10-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma LAFEDAR S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscríbase al Farmacéutico Señor RICARDO FRANCISCO CASALASPRO, Matrícula Provincial Nro.1006, como Co-Director Técnico de la firma LAFEDAR S.A.,



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

**5 0 2 0**

con domicilio en la calle Valentin Torra Nro.4880, Parque Industrial General Manuel Belgrano, Paraná, Provincia de Entre Ríos, a partir del 07 de Junio de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la autoridad jurisdiccional correspondiente, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-09985-10-3

DISPOSICION Nro:

hf

**5 0 2 0**

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.